

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25292** LLEIDA

Edicto

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.6 de Lleida (mercantil),

Hago saber:

Que en la Sección primera: declaración del concurso 306/2020 de Dolores Navarro Sánchez y Fernando Ramon Reina el día 3 de mayo de 2021 se ha dictado una resolución por la que se declara concluida la fase común del concurso, constando ya abierta la fase de liquidación.

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la Administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. LC.

Lleida, 10 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A210032838-1